



ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Conforme a lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, se presenta el siguiente estudio previo para la contratación estatal.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, es el ente que debe coadyuvar para el buen desempeño de las funciones propias de las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.

De acuerdo a lo anterior, con el fin de contar con los medios tecnológicos adecuados y suficientes para garantizar la prestación del servicio esencial de administración de justicia, que demandan las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, logrando de esta manera el fortalecimiento institucional, establecido dentro de los objetivos de la política del Sistema de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente de la Entidad, en atención al Requerimiento 002 – 2023 de fecha 30 de agosto de 2023, realizado por el Jefe de Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico, se adelantó Proceso de Contratación a través de la Modalidad Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios, con la finalidad de adquirir computadores.

Que en virtud del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III, CCE-280-AMP-2021, se generó la Orden de Compra No. 116416 de 2023, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con la sociedad P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S., cuyo objeto consiste en “Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la adquisición de computadores”.

Que la Orden de Compra No. 116416 de 2023, se colocó por valor de MIL SEISCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.607.415.052,88) M/CTE, incluido IVA, correspondiente a la adquisición de 508 unidades de computadores de escritorio (Zona 1), con un plazo de ejecución de CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del 26 de septiembre al 19 de noviembre de 2023, de la siguiente manera:

Ítems	Referencia producto	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Total
1	ETP-AIO 23.8"-59	ETP -- ETP -- 5100 -- AVANZADA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 1	508	\$ 3.026.011,73	\$ 1.537.213.958,84
2	COMPONENTE-AIO-163	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	508	\$ 0,00	\$ 0,00
3	COMPONENTE-AIO-164	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	508	\$ 0,00	\$ 0,00
4	COMPONENTE-AIO-166	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	508	\$ 0,00	\$ 0,00
5	COMPONENTE-AIO-169	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	508	\$ 0,00	\$ 0,00
6	COMPONENTE-AIO-170	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	508	\$ 0,00	\$ 0,00
7	SERVICIO-AIO-172	SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 1	508	\$ 42.058,17	\$ 21.365.550,36
8	ACCESORIO-1	Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas	508	\$ 96.132,96	\$ 48.835.543,68
					\$ 1.607.415.052,88

Que el día 26 de septiembre de 2023, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contemplados en el documento Anexo 3 - Anexo Técnico Fichas Técnicas y

Especificaciones Categoría compraventa del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III, CCE-280-AMP-2021 y las partes suscribieron el acta de inicio el día veintiséis (26) de septiembre de 2023.

Que en la Orden de Compra No. 116416 de 2023, se estableció como Supervisor de la misma, el Jefe de Grupo Soporte Tecnológico de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca.

Dado lo anterior, mediante oficio DESAJCLO23-4491 de fecha 18 de octubre de 2023, el Supervisor de la Orden de Compra No. 116416 de 2023, recomendó y solicitó autorización a la Directora Ejecutiva Seccional para adelantar una modificación a la mencionada orden, sustentando lo siguiente:

"(...)Dicha Orden de Compra, se suscribió por valor de MIL SEISCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.607.415.052,88) M/CTE, incluido IVA, correspondiente a la adquisición de 508 unidades de computadores de escritorio (Zona 1) y conforme al plazo de ejecución, la misma vence el día 19 de noviembre de 2023.

La adición en valor se requiere, toda vez que la cantidad adquirida de computadores (508), no es suficiente para atender la necesidad total solicitada en el requerimiento 002 de fecha 30 de agosto de 2023, por cuanto el presupuesto asignado al momento de adelantar el proceso de selección no era suficiente para adquirir la totalidad de los equipos que corresponden a 733 computadores, tal como se dejó registrado en el Estudio Previo de fecha 31 de agosto de 2023, es preciso señalar que con el valor proyectado para esta adición se comprarían los 225 restantes.

De otra parte, es preciso señalar que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Nivel Central, mediante la Resolución No. 6791 de fecha 25 de octubre de 2023, efectuó unos ajustes en el presupuesto de Funcionamiento de la Rama Judicial y realizó la asignación presupuestal para la vigencia 2023, en las Direcciones Seccionales, correspondiéndole a la Seccional de Cali para la adquisición de computadores por el rubro presupuestal A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA, la suma de NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS (\$91.817.279,00) para la vigencia 2023, a fin de adquirir equipos para Jueces de Paz.

Así las cosas, es necesario adicionar en valor la precitada orden de compra, por lo que en mi calidad de Supervisor, recomiendo que la misma se efectué hasta por el 50% del valor inicial contratado, con el fin de adquirir 254 unidades de computadores, (225 para Despachos Judiciales y 29 para jueces de paz) (...)"

Que en atención a la solicitud y recomendación realizada por el Supervisor de la Orden de Compra, mediante oficio DESAJCLO23-4494 de fecha 18 de octubre de 2023, la Directora Ejecutiva Seccional, autorizó realizar la modificación de la Orden de Compra No. 116416 de 2023, conforme los parámetros expuestos, esto es, adicionar en valor la citada orden, en la suma de OCHOCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$803.709.526,44) M/CTE, incluido IVA, para adicionar 254 unidades de computadores, (225 para Despachos Judiciales y 29 para jueces de paz).

Así las cosas, a través del oficio DESAJCLO23-4495 de fecha 18 de octubre de 2023, el Supervisor de la Orden de Compra No. 116416 de 2023, solicitó a la Representante Legal de la firma P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S., informará si estaba dispuesta a suscribir dicha modificación, en los terminos antes señalados.

Que mediante escrito de fecha 18 de octubre de 2023, remitido vía correo electrónico el mismo día, la Señora ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA, Representante Legal de la firma P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S., manifestó su aceptación de celebrar la modificación a la Orden de Compra No. 116416 de 2023.

En consecuencia y toda vez que se encuentra sustentada la necesidad de contar con más computadores de escritorio (Zona 1) para atender la necesidad total planteada por el Jefe de Grupo Soporte Tecnológico de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, mediante Requerimiento 002 – 2023 de fecha 30 de agosto de 2023, se requiere adicionar en valor la citada orden, en la suma de OCHOCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$803.707.526,44) M/CTE, incluidos IVA, correspondientes a 254 unidades de computadores, (225 para Despachos Judiciales y 29 para jueces de paz).

Que la modificación a realizar es procedente por cuanto las partes actúan en ejercicio de la autonomía de la voluntad buscando satisfacer la necesidad de la Dirección Ejecutiva Seccional

de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca y se realiza conforme lo señalado en el Parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que establece “(...) *Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*”.

Así mismo, en atención a lo señalado en el Artículo 5 numeral 2, Artículo 14 y 40 de la Ley 80 de 1993, preveen que la Entidad Estatal cuenta con el deber de introducir modificaciones a lo contratado cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, lo que permite concluir que las partes contratantes en ejercicio de la Autonomía de la Voluntad y el grado de responsabilidad que les es dado, deberán implementar los mecanismos que permitan salvaguardar el interés general y en segunda instancia, la conservación y correcta ejecución del Contrato Estatal.

La presente contratación se encuentra contemplada dentro del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023 – 2026.

2. DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD


Se requiere adicionar en valor la Orden de Compra No. 116416 de 2023, cuyo objeto consiste en “*Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la adquisición de computadores.*”, generada a nombre de la firma P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S., por la suma de OCHOCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$803.707.526,44) M/CTE, incluido IVA, correspondientes a 254 unidades de computadores, (225 para Despachos Judiciales y 29 para jueces de paz), de la siguiente manera:

Ítems	Referencia producto	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Total
1	ETP-AIO 23.8"-59	ETP -- ETP -- 5100 -- AVANZADA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA - - SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 1	254	\$ 3.026.011,73	\$ 768.606.979,42
2	COMPONENTE-AIO-163	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	254	\$ 0,00	\$ 0,00
3	COMPONENTE-AIO-164	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	254	\$ 0,00	\$ 0,00
4	COMPONENTE-AIO-166	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	254	\$ 0,00	\$ 0,00
5	COMPONENTE-AIO-169	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	254	\$ 0,00	\$ 0,00
6	COMPONENTE-AIO-170	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	254	\$ 0,00	\$ 0,00
7	SERVICIO-AIO-172	SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 1	254	\$ 42.058,17	\$ 10.682.775,18
8	ACCESORIO-1	Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas	254	\$ 96.132,96	\$ 24.417.771,84
					\$ 803.707.526,44

3. CONDICIONES GENERALES DE LA MODIFICACIÓN

OBJETO	Adicionar en valor de la Orden de Compra No. 116416 de 2023, generada a nombre de la Sociedad P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S..
VALOR ADICIÓN	OCHOCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$803.707.526,44) M/CTE, incluido IVA.

<p>IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL</p>	<p>Existe apropiación presupuestal para atender la presente adición de la orden de compra, con los recursos del presupuesto nacional, correspondientes a la vigencia fiscal del año 2023, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="505 405 1425 841"> <thead> <tr> <th>Rubro Presupuestal</th> <th>Recurso</th> <th>Unidad Ejecutora</th> <th>Valor</th> <th>No. GDP</th> <th>Fecha de Expedición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C 2701 0800 36 0 2701048 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL</td> <td>16 CSF</td> <td>02</td> <td>\$ 4.784.580,52</td> <td>12523</td> <td>29/08/2023</td> </tr> <tr> <td>C-2701-0800-36-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL</td> <td>11 CSF</td> <td>02</td> <td>\$ 707.161.062,98</td> <td>13923</td> <td>19/10/2023</td> </tr> <tr> <td>A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA</td> <td>10 CSF</td> <td>08</td> <td>\$ 91.761.882,94</td> <td>55223</td> <td>19/10/2023</td> </tr> </tbody> </table>	Rubro Presupuestal	Recurso	Unidad Ejecutora	Valor	No. GDP	Fecha de Expedición	C 2701 0800 36 0 2701048 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	16 CSF	02	\$ 4.784.580,52	12523	29/08/2023	C-2701-0800-36-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	11 CSF	02	\$ 707.161.062,98	13923	19/10/2023	A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	10 CSF	08	\$ 91.761.882,94	55223	19/10/2023
Rubro Presupuestal	Recurso	Unidad Ejecutora	Valor	No. GDP	Fecha de Expedición																				
C 2701 0800 36 0 2701048 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	16 CSF	02	\$ 4.784.580,52	12523	29/08/2023																				
C-2701-0800-36-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	11 CSF	02	\$ 707.161.062,98	13923	19/10/2023																				
A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	10 CSF	08	\$ 91.761.882,94	55223	19/10/2023																				
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III, CCE-280-AMP-2021.</p> <p>En todo caso, los pagos estipulados en el presente punto, quedan sujetos a los recursos que la Dirección General del Tesoro – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sitúe a la Entidad, previo cumplimiento del supervisor de las Órdenes de Compra resultantes e ingresos de los equipos al Almacén de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali - Valle.</p> <p>La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, efectuará las retenciones que por ley esté autorizado a realizar, como son: RETENCIÓN POR RENTA, RETENCIÓN POR INDUSTRIA Y COMERCIO-ICA, y deducciones por el cobro de las estampillas PROUNIPACÍFICO Y PROUCEVA a la tarifa del 0,5% cada una, de acuerdo a lo indicado en las Ordenanzas 473 y 474 de 2017, y las demás que se reglamenten durante la ejecución del contrato.</p>																								
<p>SUPERVISOR</p>	<p>Está a cargo del Jefe de Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca.</p>																								
<p>4. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR DE LA MODIFICACIÓN</p>																									
<p>Se determina que el valor de la presente adición es la suma de OCHOCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$803.707.526,44) M/CTE, incluido IVA, cuya viabilidad presupuestal se encuentra respaldada de la siguiente manera:</p>																									
<table border="1" data-bbox="256 1763 1360 2153"> <thead> <tr> <th>Rubro Presupuestal</th> <th>Recurso</th> <th>Unidad Ejecutora</th> <th>Valor</th> <th>No. GDP</th> <th>Fecha de Expedición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C 2701 0800 36 0 2701048 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL</td> <td>16 CSF</td> <td>02</td> <td>\$ 4.784.580,52</td> <td>12523</td> <td>29/08/2023</td> </tr> <tr> <td>C-2701-0800-36-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL</td> <td>11 CSF</td> <td>02</td> <td>\$ 707.161.062,98</td> <td>13923</td> <td>19/10/2023</td> </tr> <tr> <td>A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA</td> <td>10 CSF</td> <td>08</td> <td>\$ 91.761.882,94</td> <td>55223</td> <td>19/10/2023</td> </tr> </tbody> </table>		Rubro Presupuestal	Recurso	Unidad Ejecutora	Valor	No. GDP	Fecha de Expedición	C 2701 0800 36 0 2701048 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	16 CSF	02	\$ 4.784.580,52	12523	29/08/2023	C-2701-0800-36-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	11 CSF	02	\$ 707.161.062,98	13923	19/10/2023	A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	10 CSF	08	\$ 91.761.882,94	55223	19/10/2023
Rubro Presupuestal	Recurso	Unidad Ejecutora	Valor	No. GDP	Fecha de Expedición																				
C 2701 0800 36 0 2701048 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	16 CSF	02	\$ 4.784.580,52	12523	29/08/2023																				
C-2701-0800-36-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	11 CSF	02	\$ 707.161.062,98	13923	19/10/2023																				
A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	10 CSF	08	\$ 91.761.882,94	55223	19/10/2023																				
<p>El valor de la presente adición, corresponde a 254 unidades de computadores, (225 para Despachos Judiciales y 29 para jueces de paz), conforme a los valores contenidos en la Orden de Compra No. 116416 de 2023, ofrecidos por la firma P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.</p>																									
<p>5. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE CONTRATACIÓN</p>																									
<p>El contratista deberá modificar las pólizas establecidas en la Orden de Compra No. 116416 de 2023, de acuerdo con la presente modificación, en relación con los valores de los riesgos amparados.</p>																									

Firmado en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).				
Proyectó	Revisó			Aprobó
Adriana Fernanda Mogollón Jiménez	María del Socorro Marín Cataño	Liliana Villarreal Castañeda	Fabio Heriberto Molina Arango	Clara Inés Ramírez Sierra
Firma 	Firma 	Firma 	Firma 	Firma 
VIABILIDAD JURIDICA				
En cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.2.1 del Capítulo Cuarto del Manual de Contratación adoptado mediante la Resolución Nro. 7025 del 31 de diciembre del 2019, por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial; el Coordinador del Área Jurídica de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali – Valle del Cauca, realiza el control de legalidad al presente estudio y documento previo para la contratación, ésto por ajustarse a la normatividad legal vigente en materia de contratación estatal.				
Firma: 				
FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO Coordinador Área Jurídica				



DESAJCLO23-4491
Santiago de Cali, octubre 18 de 2023

Doctora
CLARA INES RAMÍREZ SIERRA
Directora Ejecutiva Seccional
Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca
Carrera 10 Nro. 12-15 Piso 17
Cali

Asunto: *“Solicitud autorización para
adicionar en valor la Orden de Compra No.
116416 de 2023”*

Respetada Doctora Clara Inés,

Por medio de la presente, me permito solicitar autorización para realizar una adición en valor a la Orden de Compra No. 116416 de 2023, generada a través de la Tienda Virtual del Estado Colombia y colocada a nombre de la firma P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S., a través de la cual se contrató la adquisición de computadores de escritorio AIO para los Despachos Judiciales en el Valle del Cauca.

Dicha Orden de Compra, se suscribió por valor de MIL SEISCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.607.415.052,88) M/CTE, incluido IVA, correspondiente a la adquisición de 508 unidades de computadores de escritorio (Zona 1) y conforme al plazo de ejecución, la misma vence el día 19 de noviembre de 2023.

La adición en valor se requiere, toda vez que la cantidad adquirida de computadores (508), no es suficiente para atender la necesidad total solicitada en el requerimiento 002 de fecha 30 de agosto de 2023, por cuanto el presupuesto asignado al momento de adelantar el proceso de selección no era suficiente para adquirir la totalidad de los equipos que corresponden a 733 computadores, tal como se dejó registrado en el Estudio Previo de fecha 31 de agosto de 2023, es preciso señalar que con el valor proyectado para esta adición se comprarían los 225 restantes.

De otra parte, es preciso señalar que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Nivel Central, mediante la Resolución No. 6791 de fecha 25 de octubre de 2023, efectuó unos ajustes en el presupuesto de Funcionamiento de la Rama Judicial y realizó la asignación presupuestal para la vigencia 2023, en las Direcciones Seccionales, correspondiéndole a la Seccional de Cali para la adquisición de computadores por el rubro presupuestal A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA, la suma de NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$91.817.279,00) para la vigencia 2023, a fin de adquirir equipos para Jueces de Paz.

Así las cosas, es necesario adicionar en valor la precitada orden de compra, por lo que en mi calidad de Supervisor, recomiendo que la misma se efectuó hasta por el 50% del valor inicial contratado, con el fin de adquirir 254 unidades de computadores, (225 para Despachos Judiciales y 29 para jueces de paz) de la siguiente manera:

Ítems	Referencia producto	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Total
1	ETP-AIO 23.8"-59	ETP -- ETP -- 5100 -- AVANZADA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 1	254	\$ 3.026.011,73	\$ 768.606.979,42
2	COMPONENTE-AIO-163	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA - - NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	254	\$ 0,00	\$ 0,00
3	COMPONENTE-AIO-164	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	254	\$ 0,00	\$ 0,00
4	COMPONENTE-AIO-166	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA - - NA -- Todas las zonas	254	\$ 0,00	\$ 0,00
5	COMPONENTE-AIO-169	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	254	\$ 0,00	\$ 0,00
6	COMPONENTE-AIO-170	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	254	\$ 0,00	\$ 0,00
7	SERVICIO-AIO-172	SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 1	254	\$ 42.058,17	\$ 10.682.775,18
8	ACCESORIO-1	Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas	254	\$ 96.132,96	\$ 24.417.771,84
					\$803.707.526,44

Valor de la Adición: OCHOCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$803.707.526,44) M/CTE, incluido IVA.

Cordialmente,



ANDRES MAURICIO FERNANDEZ PEÑA
 Jefe de Grupo de Mantenimiento y Soporte
 Tecnológico - Supervisor de la Orden de
 Compra

AFMJ/AA



RESOLUCIÓN No. 6791

25 AGO. 2023

Por la cual se efectúan unos ajustes en el Presupuesto de Funcionamiento de la Rama Judicial

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

En ejercicio de sus atribuciones legales estatutarias y en especial las conferidas por el artículo 99 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 17 de la Ley Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 19 de la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 y el artículo 19 del Decreto N° 2590 del 23 de diciembre de 2022 establecen que el jefe del órgano o quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión sin que las mismas impliquen cambiar su destinación.

Que el decreto 1068 de 2015 en su Artículo 2.9.1.2.7. establece que: “Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación. Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de conformidad con el detalle de los rubros presupuestales establecido en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional”.

Que mediante Resoluciones No. 2790 y 2791 del 30 de diciembre de 2022 se desagregó y se realizó la distribución inicial del presupuesto de funcionamiento de la Rama Judicial en las Cuentas 02 - Adquisición de bienes y servicios y 08 - gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.

Que Mediante Acuerdo PCSJA19-11426 del 31 de octubre de 2019, El Consejo Superior de la Judicatura, ha reglamentado algunos aspectos para el funcionamiento de la Jurisdicción de Paz, y específicamente en el capítulo II. Financiación de las Jurisdicciones de paz.

Que mediante oficio 2-2023-008475 del 23 de febrero de 2023 la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, aprobó la operación presupuestal contenida en la Resolución No. 3346 de 14 de febrero de 2023 “Por la cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Rama Judicial para la vigencia fiscal

2023" en las Unidades Ejecutoras 270103 -Corte Suprema de Justicia, 270104 - Consejo de Estado, 270105 -Corte Constitucional, 270108 – Tribunales y Juzgados y 270109 -Comisión Nacional de Disciplina Judicial, por valor total de \$1.226.000.000, financiados con recursos Nación. La aprobación del traslado presupuestal se realiza con el fin de que la entidad pueda disponer de los recursos en cada Unidad Ejecutora para atender las necesidades de gasto de Conjuces y Jueces de Paz.

Que previo análisis del comportamiento de la ejecución de recursos en los diferentes rubros de la Cuenta 02 - Adquisición de bienes y servicios, la Unidad de Planeación de esta Dirección considera que es necesario realizar los ajustes presupuestales correspondientes, con el fin de optimizar la ejecución de los recursos asignados en el Presupuesto de la Rama Judicial.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Efectuar la desagregación de la Cuenta 02 - Adquisición de bienes y servicios, y adicionar apropiación así:

CUENTA 02: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD 270108 – TRIBUNALES Y JUZGADOS
RECURSO 10 CSF

CONCEPTO		DESAGREGACION	BOGOTA	MEDELLIN	BARRANQUILLA
RUBRO	DESCRIPCIÓN		ADICION	ADICION	ADICION
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	445.000.000,00	96.000.000	80.000.000	54.182.160
A-02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	445.000.000	96.000.000	80.000.000	54.182.160
A-02-01-01	ACTIVOS FIJOS	445.000.000	96.000.000	80.000.000	54.182.160
A-02-01-01-004	MAQUINARIA Y EQUIPO	445.000.000	96.000.000	80.000.000	54.182.160
A-02-01-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	445.000.000	96.000.000	80.000.000	54.182.160

CONCEPTO		TUNJA	NEIVA	VILLAVICENCIO	PASTO	ARMENIA
RUBRO	DESCRIPCIÓN	ADICION	ADICION	ADICION	ADICION	ADICION
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	12.401.829	9.000.000	25.405.087	9.000.000	9.000.000
A-02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.401.829	9.000.000	25.405.087	9.000.000	9.000.000
A-02-01-01	ACTIVOS FIJOS	12.401.829	9.000.000	25.405.087	9.000.000	9.000.000
A-02-01-01-004	MAQUINARIA Y EQUIPO	12.401.829	9.000.000	25.405.087	9.000.000	9.000.000
A-02-01-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	12.401.829	9.000.000	25.405.087	9.000.000	9.000.000

CONCEPTO		PEREIRA	BUCARAMANGA	IBAGUE	CALI	CUNDINAMARCA - AMAZONAS
RUBRO	DESCRIPCIÓN	ADICION	ADICION	ADICION	ADICION	ADICION
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	22.193.645	9.000.000	9.000.000	91.817.279	18.000.000
A-02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.193.645	9.000.000	9.000.000	91.817.279	18.000.000
A-02-01-01	ACTIVOS FIJOS	22.193.645	9.000.000	9.000.000	91.817.279	18.000.000
A-02-01-01-004	MAQUINARIA Y EQUIPO	22.193.645	9.000.000	9.000.000	91.817.279	18.000.000
A-02-01-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	22.193.645	9.000.000	9.000.000	91.817.279	18.000.000

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los **25 AGO. 2023**

PLA -167
Aprobó: Luis Antonio Suárez Alba
Revisó: María Franza López Buitrago
Elaboró: Elsa Cecilia Mejía Mejía

Firmado Por:
Nasly Raquel Ramos Camacho
Directora Ejecutiva
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
Despacho Dirección
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b627f8cc510ca469554302f34339d8fa20f5db4b671ff34af9ef1c50ba127bd**

Documento generado en 25/08/2023 03:40:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



DESAJCLO23-4494

Santiago de Cali, octubre 18 de 2023

Ingeniero
ANDRES MAURICIO FERNANDEZ PEÑA
Jefe Grupo Soporte Tecnológico
DESAJ DE CALI-VALLE DEL CAUCA
Carrera 10 Nro. 12-15 Piso 17
Cali

Asunto: "Su oficio No. DESAJCLO23-4491
de fecha 18 de octubre de 2023 –
Autorización adición"

Respetado Ingeniero Fernández Peña,

En atención a la solicitud y recomendación contenida en el oficio del asunto, me permito manifestar que esta Dirección Ejecutiva Seccional acepta la recomendación y autoriza la adición en valor de la Orden de Compra No. 116416 de 2023, por medio de la cual se contrató la adquisición de computadores de escritorio (Zona 1), conforme a los parámetros establecidos en la solicitud.

Cordialmente,

CLARA INES RAMÍREZ SIERRA
Directora Ejecutiva Seccional

AFMJ/AA



DESAJCLO23-4495

Santiago de Cali, octubre 18 de 2023

Señora
ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA
Representante Legal
P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.
Bogotá D.C.

Asunto: "Adición en valor de la Orden de Compra No. 116416 de 2023"

Respetada Señora Aliz Adriana,

En mi calidad de Supervisor de la Orden de Compra No. 116416 de 2023, comedidamente, me permito solicitar informe si la Empresa a su cargo, está dispuesta a suscribir una modificación a la orden de compra del asunto, consistente en la adición en valor por la suma de OCHOCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISIES PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$803.707.526,44) M/CTE, incluido IVA, en los términos de la orden de compra inicial de la siguiente manera:

Ítems	Referencia producto	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Total
1	ETP-AIO 23.8"-59	ETP -- ETP -- 5100 -- AVANZADA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA -- SSD - 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 1	254	\$ 3.026.011,73	\$ 768.606.979,42
2	COMPONENTE-AIO-163	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA - NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	254	\$ 0,00	\$ 0,00
3	COMPONENTE-AIO-164	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA - NA -- Todas las zonas	254	\$ 0,00	\$ 0,00
4	COMPONENTE-AIO-166	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	254	\$ 0,00	\$ 0,00
5	COMPONENTE-AIO-169	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	254	\$ 0,00	\$ 0,00
6	COMPONENTE-AIO-170	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	254	\$ 0,00	\$ 0,00
7	SERVICIO-AIO-172	SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 1	254	\$ 42.058,17	\$ 10.682.775,18
8	ACCESORIO-1	Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas	254	\$ 96.132,96	\$ 24.417.771,84
					\$803.707.526,44

Cordialmente,

ANDRES MAURICIO FERNANDEZ PEÑA
Jefe de Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico
Supervisor de la Orden de Compra

AFMJ/AA

Re: Oficio DESAJCLO23-4495 Modificación Orden de Compra 116416 de 2023

licitaciones licitaciones <licitaciones@pypsystems.com>

Mié 18/10/2023 12:38 PM

Para:Adriana Fernanda Mogollon Jimenez <amogollj@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:Andres Mauricio Fernandez Peña <mfernandp@cendoj.ramajudicial.gov.co>;alizafanador <alizafanador@pypsystems.com>

 1 archivos adjuntos (147 KB)

Carta Cali 116416.pdf;

Buenas Tardes

Adriana

envío adjunto aceptación de la adición a la orden de compra 116416.

Cordialmente

Yuly Bolaños Pastran

Licitaciones

PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.

Cel: (571) 3173655237

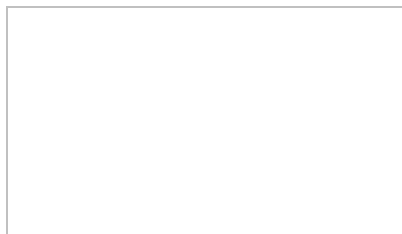
Autopista Medellín km 3.5 Oficina C-72 vía Cota

Terminal Terrestre de Carga

Corporativo: licitaciones@pypsystems.com

VISITA NUESTRA PAGINA:

<https://www.pypsystems.com/>



----- **Declaración de Confidencialidad de Correo Internet** -----

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos está destinada únicamente para la persona o entidad a la cual está dirigida y es privada y confidencial. Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, difusión, distribución o copia de este mensaje y/o

archivos adjuntos está estrictamente prohibido. Si ha recibido este mensaje por error, por favor destrúyalo y notifique al remitente inmediatamente respondiendo este mismo correo. Gracias por su cooperación.

----- **Internet e-mail Confidentiality Statement** -----

Information contained in this e-mail message and /or in the attached files is intended only for use of the person or entity to whom it is addressed and is private and confidential. If you are not the intended recipient, any storage, dissemination, distribution or copying of this message and/or attached files is strictly prohibited. If you have received this message in error, please destroy it and notify to the sender immediately by reply this e-mail. Thank you for your cooperation

El mié, 18 oct 2023 a la(s) 08:57, Adriana Fernanda Mogollon Jimenez

(amogollj@cendoj.ramajudicial.gov.co) escribió:

Buenos días Yuly,

Por medio de la presente, me permito remitir oficio del asunto para los fines pertinentes.

Agradezco la colaboración y quedo atenta a los comentarios.

Cordialmente,

ADRIANA FERNANDA MOGOLLÓN JIMÉNEZ

Asistente Administrativo

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI - VALLE DEL CAUCA

Conmutador 8986868 - Extensión 1505

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Cota, Cundinamarca 18 de octubre de 2023

Señores

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CALI -VALLE DEL CAUCA**

Cali

Asunto: “Adición en valor de la Orden de Compra No. 116416 de 2023”

Por medio de la presente yo Aliz Adriana Afanador Guiza identificada con cedula de ciudadanía número 53.050.808 de Bogotá, actuando en calidad de representante legal de la empresa P&P Systems Colombia S.A.S con Nit 900.604.590-1, informo a la entidad que aceptamos la modificación de la orden de compra 116416 por la adición de cantidad a adquirir en 240 equipos por un valor de OCHOCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$803.707.526,44) M/CTE, IVA Incluido.

Quedamos atentos a su decisión,

Cordialmente



ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA
REPRESENTANTE LEGAL
P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S
NIT.900.604.590-1



**p&p
systems**
NIT. 900.604.590-1

P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

Aut Medellín Km 3.5 Oficina C 72 Terminal Terrestre de Carga

Cota – Cundinamarca

Tel: 601 8415534

gerencia@pypsystems.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2023 Hora: 11:20:24
Recibo No. AB23769267
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23769267EE89B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S - EN REORGANIZACIÓN
Nit: 900604590 1 Administración : Dirección Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 02307693
Fecha de matrícula: 1 de abril de 2013
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Km 3.5 Aut Medellín Costado Sur
Oficina C-72
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: alizafanador@pypsystems.com
Teléfono comercial 1: 6018415534
Teléfono comercial 2: 3202754641
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Km 3.5 Aut Medellín Costado Sur

Oficina C-72

Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: alizafanador@pypsystems.com
Teléfono para notificación 1: 6018415534
Teléfono para notificación 2: 3202754641
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2023 Hora: 11:20:24
Recibo No. AB23769267
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23769267EE89B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 22 de marzo de 2013 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2013, con el No. 01718151 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Mediante Auto No. 460-007502 del 17 de junio del 2021, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 y del Decreto 772 de 2020 inscrito el 3 de Agosto de 2021 con el No. 00005496 del libro XIX, ordenó la admisión al proceso de reorganización abreviado de la sociedad de la referencia.

Mediante Aviso No. 415-000184 de 14 de julio del 2021, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 y del Decreto 772 de 2020, 2020 inscrito el 3 de Agosto de 2021 con el No. 00005496 del libro XIX, ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de reorganización abreviado en la sociedad de la referencia.

En virtud de la Ley 1116 de 2006 y del Decreto 772 de 2020, mediante Auto No. 460-007502 del 17 de junio del 2021, inscrito el 3 de Agosto de 2021 bajo el No. 00005496 del libro XIX, se nombró promotor(a) dentro del trámite de reorganización empresarial abreviado de la sociedad de la referencia a:

Nombre: Aliz Adriana Afanador Guiza

Documento de Identificación: c.c. 53.050.808

Dirección del promotor: Km 3.5 Autopista Medellín Costado Sur, Oficina C-72, Cota - Cundinamarca.

Teléfono(s) y/o fax del promotor: 8773518, 8773527 celular: 320 2754641

Correo electrónico: alizafanador@pypsystems.com

Nominador: Superintendencia De Sociedades.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de octubre de 2023 Hora: 11:20:24**

Recibo No. AB23769267

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23769267EE89B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Auto No. 433-002283 del 20 de octubre de 2021, la Superintendencia De Sociedades, Inscrito el 18 de Enero de 2022 con el No. 00005931 del libro XIX, en virtud de la Ley 1116 de 2006 confirmó el acuerdo de reorganización de la sociedad de la referencia.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de marzo de 2042.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social, el desarrollar las siguientes actividades: Comercio al por mayor de: A) Computadores de escritorio, computadores portátiles, computadores estaciones de trabajo, dispositivos móviles para informática, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos; B) Impresoras de matriz de punto, láser, led, de inyección de tinta y demás tipos de formas de impresión en informática, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos; C) Aulas móviles para informática, aulas virtuales, tableros inteligentes, tableros interactivos, video proyectores, sistemas de video digital, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. D) Software y todo tipo de programas y aplicativos utilizados en informática, E) Equipos de cómputo tipo servidor, en todas sus presentaciones, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. F) Aparatos electrónicos para grabación y reproducción de imágenes y sonido, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. G) U.P.S., reguladores de voltaje, plantas eléctricas y demás tipos de aparatos electrónicos para control de la energía eléctrica, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. H) Sistemas, aparatos y software para administración, respaldo y back-up de datos, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. I) Equipos, aparatos y software para telecomunicaciones, tales como switches, routers, antenas, software de monitoreo para redes y alarmas, equipos activos de comunicaciones de datos, telecomunicaciones y telefonía voz, circuito cerrado de televisión, alarmas, con todas sus partes,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de octubre de 2023 Hora: 11:20:24**

Recibo No. AB23769267

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23769267EE89B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

accesorios, suministros y repuestos. J) Redes eléctricas y de datos, cableado estructurado, cableado con fibra óptica, conectividad alámbrica e inalámbrica, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. K) Todos los equipos, accesorios, repuestos y obras civiles complementarias requeridas para la instalación y puesta en funcionamiento de cualquier dispositivo para informática. L) Aires acondicionados y demás aparatos electrónicos para el control de la temperatura, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. M) Todo tipo de hardware y software relacionados con seguridad informática. N) Todo tipo de suministros de papelería y demás implementos relacionados y necesarios para oficina. O) Escritorios, sillas y demás tipo de muebles complementarios necesarios para oficina y aulas de enseñanza. P) Alquiler de equipos de cómputo y periféricos complementarios necesarios para el tratamiento de la información. Q) Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo, impresoras y demás dispositivos y aparatos electrónicos, junto con el software complementario de éstos. Además de lo anterior, se desarrollarán otras actividades conexas así: A) Contratar los recursos profesionales, el recurso humano técnico o profesional para cumplir con el trabajo social. B) Celebrar contratos de cualquier naturaleza que le permitan el desarrollo del objeto social. C) Diseñar, producir, industrializar y comercializar elementos, materiales y equipos nacionales e internacionales. Ci) Exportar e importar materiales y equipos tecnológicos con sus accesorios requeridos, E) Celebrar, ejecutar y realizar operaciones financieras comerciales y técnicas. F) Formar, promover, organizar y financiar sociedades cuyo objeto fiscal sea similar. G) Fusionarse o incorporarse a forma de otras sociedades. H) Celebrar todo acto o contrato que guarde relación con los objetos principales de la sociedad. I) Licitarse o celebrar negocios jurídicos con el estado en el marco de la ley de contratación estatal nacional, así como celebrar contratos o, participar en procesos licitatorios con otros países en desarrollo de su objeto. J) Explotar diversos nombres comerciales, marcas, nombres de dominio, u otros bienes o derechos amparados bajo la propiedad intelectual que permitan la identificación de sus bienes, servicios, establecimientos de comercio o sitios virtuales. K) Igualmente podrá explotar otros bienes cobjados bajo el régimen de la propiedad industrial, como patentes, diseños industriales, entre otros. l) La sociedad podrá comprar o vender toda clase de bienes materiales o inmateriales así como representar firmas nacionales y extranjeras relacionadas con los ramos antes descritos. M) Adquirir bienes muebles e inmuebles para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de octubre de 2023 Hora: 11:20:24**

Recibo No. AB23769267

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23769267EE89B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

usufructuarios, enajenarlos, arrendarlos, gravarlos, limitar el dominio y en términos generales disponer de ellos según sus necesidades. N) Efectuar el montaje y organización, administración explotación económica y enajenación, a título oneroso, cuando fuere el caso, de establecimiento de comercio conexo, complementario o afines a las actividades descritas, O) La celebración de contratos de corretaje, suministro, distribución, agencia comercial, cuentas en participación, de comisión, maquila, franquicia, y de representación de personas o firmas nacionales o extranjeras, u otros contratos típicos o atípicos necesarios para la celebración de negocios comerciales relativos a las actividades descritas y para la distribución, venta importación y exportación de sus bienes y servicios. P) Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales o vincularse a empresas o sociedades que tengan por objeto la explotación de actividades similares o conexas a las que constituyen el objeto societario o que de algún modo se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades. En desarrollo de este literal; la sociedad solo podrá hacer parte de otras sociedades en las que no comprometa su responsabilidad de forma solidaria e ilimitada. Q) Llevar a cabo todo tipo de operaciones de crédito y de actos jurídicos con títulos valores, sea dentro o fuera del país, con sujeción a la ley. R) Celebrar y desarrollar todo tipo de contrato o acto, operaciones o negocios que tengan que ver con su objeto social principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente, bien sea con entidades privadas así como con entidades públicas, en cuyo caso está facultada la sociedad para licitar y contratar dentro de los lineamientos de la contratación estatal bien sea dentro o fuera del país. S) Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo N.C.P. Tj comercio de vehículos automotores nuevos, U) Adicionalmente, en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá dar u obtener bienes muebles o inmuebles en alquiler; convertirse en socia o accionista de sociedades que tengan una relación directa con el objeto social principal, con arreglo a las disposiciones de la ley y de estos estatutos; importar todo tipo de bienes muebles; exportar bienes terminados o en proceso, así como materias primas; gravar, limitar en cualquier forma el título que deba tener sobre estos bienes muebles e inmuebles a fin de obtener créditos de entidades financieras para el desarrollo de las actividades correspondientes a su objeto social; girar, aceptar, endosar, descontar y en general negociar todo tipo de valores, instrumentos negociables y documentos de crédito; participar en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de octubre de 2023 Hora: 11:20:24**

Recibo No. AB23769267

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23769267EE89B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

licitaciones públicas o privadas, en concurso o invitaciones, con el fin de promover y vender productos; celebrar cualesquiera contratos comerciales, tales como seguros, suministro, depósito, cuentas bancarias, créditos, suscripción de acciones, operaciones de Factoring, cesión de créditos, endoso de facturas, etc., mencionándose estos tipos como ejemplos y no como limitación. En general, la sociedad podrá, ejecutar todos los actos y contratos directamente relacionados con su objeto social y aquellos cuyo propósito sea relacionado. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las, operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$150.000.000,00
No. de acciones : 2.500,00
Valor nominal : \$60.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$150.000.000,00
No. de acciones : 2.500,00
Valor nominal : \$60.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$150.000.000,00
No. de acciones : 2.500,00
Valor nominal : \$60.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2023 Hora: 11:20:24
Recibo No. AB23769267
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23769267EE89B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 22 de marzo de 2013, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2013 con el No. 01718151 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Aliz Adriana Afanador Guiza	C.C. No. 000000053050808

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2023 Hora: 11:20:24
Recibo No. AB23769267
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23769267EE89B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 018 del 7 de junio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2020 con el No. 02587809 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Sildana Santos	Gutierrez C.C. No. 000000021110784 T.P. No. 31444-t

Mediante Acta Aclaratoria de la Asamblea de Accionistas del 18 de septiembre de 2020, inscrita el 21 de Septiembre de 2020 bajo el No. 02617473 del libro IX, se aclara que la fecha correcta del Acta No. 018 de la Asamblea de Accionistas inscrita el 16 de julio de 2020 bajo el registro No. 02587809 del Libro IX, es 7 de junio de 2020 y no como se indicó.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 003 del 5 de junio de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01843020 del 11 de junio de 2014 del Libro IX
Acta No. 011 del 22 de febrero de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02199417 del 24 de marzo de 2017 del Libro IX
Acta No. 21 del 22 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02677826 del 26 de marzo de 2021 del Libro IX
Acta No. 23 del 4 de noviembre de 2021 de la Accionista Único	02761275 del 10 de noviembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2023 Hora: 11:20:24
Recibo No. AB23769267
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23769267EE89B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4651
Actividad secundaria Código CIIU: 4741
Otras actividades Código CIIU: 4659, 4511

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 25.384.717.402
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2023 Hora: 11:20:24
Recibo No. AB23769267
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23769267EE89B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de octubre de 2023, a las 13:06:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	53050808
Código de Verificación	53050808231018130653

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de octubre de 2023, a las 13:07:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006045901
Código de Verificación	9006045901231018130725

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 233336370



PIB
13:08:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53050808:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 233336392



PIB
13:08:31
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S identificado(a) con NIT número 9006045901:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:09:18 PM horas del 18/10/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **53050808**

Apellidos y Nombres: **AFANADOR GUIZA ALIZ ADRIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/10/2023 02:10:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **53050808** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **75936108** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





DESAJCLO23-4513

Santiago de Cali, octubre 19 de 2023

Doctora
MARITZA PALACIOS SALCEDO
Jefe de Ejecución Presupuestal y Pagos
DESAJ DE CALI-VALLE DEL CAUCA
Carrera 10 No.12-15 Piso 2
Cali

Asunto: "Solicitud certificado disponibilidad –
Adquisición de Computadores Escritorio
(Zona1)"

Respetada Doctora Maritza,

Comendidamente, me permito solicitar disponibilidad presupuestal por la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$798.922.945,92) M/CTE, de la siguiente manera:

Rubro	Recurso	Unidad	Valor a Adicionar
C-2701-0800-36-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	16 CSF	02	\$279.242.758,20
C-2701-0800-36-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	11 CSF	02	\$427.918.304,78
A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	10 CSF	08	\$91.761.882,94

Lo anterior, toda vez que se requiere adicionar la Orden de Compra No. 116416 de 2023, relacionada con la adquisición de computadores de escritorio (Zona 1).

Cordialmente,

CLARA INES RAMÍREZ SIERRA
Directora Ejecutiva Seccional
Vo.Bo.

MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO
Coordinadora Área Administrativa

AFMJ/AA



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	12523	Fecha Registro:	2023-08-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-02-027 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CALI					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	2.848.846.134,00	Valor Total Operaciones:	-279.242.758,20		Valor Actual.:	2.569.603.375,80	Saldo x Comprometer:	4.784.580,52	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	12823	Fecha Registro:	2023-08-29	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
----------------	-------	------------------------	------------	----------------	--	-----------------------------------	--	--------------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
027 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CALI	C-2701-0800-36-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	Nación	16	CSF						
					2023-10-17	2.848.846.134,00	-279.242.758,20			
					Total:	2.848.846.134,00	-279.242.758,20	2.569.603.375,80	4.784.580,52	0,00

Objeto:	Se requiere contratar la adquisición de computadores para las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca
----------------	---

Firma Responsable



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"											
Número:	13923	Fecha Registro:	2023-10-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-02-027 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CALI						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	707.161.062,98	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual.:	707.161.062,98	Saldo x Comprometer:	707.161.062,98	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	14423	Fecha Registro:	2023-10-19	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
027 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CALI	C-2701-0800-36-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	Nación	16	CSF							
					Total:	279.242.758,20	0,00	279.242.758,20	279.242.758,20	0,00	
027 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CALI	C-2701-0800-36-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	Nación	11	CSF							
					Total:	427.918.304,78	0,00	427.918.304,78	427.918.304,78	0,00	
Objeto:	Se requiere adicionar la Orden de Compra No. 116416 de 2023, relacionada con la adquisición de computadores de escritorio (Zona 1)										

Firma Responsable



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHytapiero YASMINE TAPIERO FLOREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-08-027 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI
Fecha y Hora Sistema: 19/10/2023 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Table with 10 columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Tipo, Gasto, Uso Caja Menor, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Comprometer, Vr. Bloqueado.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Table with 8 columns: Numero, Fecha Registro, Numero, Modalidad de contratación, Tipo de contrato.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Table with 12 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X COMPROMETER, VALOR BLOQUEADO.

Table with 2 columns: Objeto, Se requiere adicionar la Orden de Compra No. 116416 de 2023, relacionada con la adquisición de computadores de escritorio (Zona 1)

Handwritten signature

Firma Responsable

**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante**

Usuario Solicitante: MHytapiero

YASMINE TAPIERO FLOREZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

27-01-02-027

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CALI

Fecha y Hora Sistema:

2023-10-24-12:44 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 12523 de fecha 2023-08-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	33323	Fecha Registro:	2023-10-23	Unidad / Subunidad Ejecutora:		27-01-02-027 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CALI		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	4.784.580,52	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	4.784.580,52	Saldo x Obligar:	4.784.580,52	

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900604590	Razón Social:	P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.			Medio de Pago:	Abono en cuenta	
---------------------	-----------	---------------	-----------------------------	--	--	----------------	-----------------	--

CUENTA BANCARIA

Número:	24108192210	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------------	--	--	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	31962322	Nombre:	CLARA INES RAMIREZ SIERRA			Cargo:	DIRECTOR SECCIONAL CALI		
-----------------	----------	---------	---------------------------	--	--	--------	-------------------------	--	--

CAJA MENOR**VIÁTICOS****DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	116416	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2023-10-23
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR	
027 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CALI	C-2701-0800-36-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	Nación	16	CSF						
							4.784.580,52	0,00		
Total:							4.784.580,52	0,00	4.784.580,52	4.784.580,52

Objeto:	ADICIONAR A LA ORDEN DE COMPRA No. 116416									
---------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
027 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CALI	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-10-23	4.784.580,52	4.784.580,52	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHytapiero YASMINE TAPIERO FLOREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-02-027 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CALI
Fecha y Hora Sistema: 2023-10-24-12:46 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 13923 de fecha 2023-10-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Table with 9 columns: Número, Fecha Registro, Unidad / Subunidad Ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Tipo de Moneda, Tasa de Cambio, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Obligar.

TERCERO ORIGINAL

Table with 4 columns: Identificación: NIT, Razón Social, Medio de Pago.

CUENTA BANCARIA

Table with 6 columns: Número, Banco, Tipo, Ahorro, Estado, Activa.

ORDENADOR DEL GASTO

Table with 4 columns: Identificación, Nombre, Cargo.

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Table with 12 columns: Identificación, Fecha de Registro, Genera Viáticos, No, Num. Solicitud de Comisión, Número, Tipo, Orden de Compra, Fecha.

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

Main table with 10 columns: Dependencia, Posición Catálogo de Gasto, Fuente, Recurso, Situac., Fecha Operación, Valor Inicial, Valor Operación, Valor Actual, Saldo x Obligar.

Objeto: ADICIONAR A LA ORDEN DE COMPRA No. 116416

PLAN DE PAGOS

Table with 6 columns: Dependencia de Afectación de PAC, Posición del Catálogo de PAC, Fecha, Valor a Pagar, Saldo por Obligar, Línea de Pago.

Handwritten signature

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante**

Usuario Solicitante: MHytiapiero YASMINE TAPIERO FLOREZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora: 27-01-08-027 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI
 Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2023-10-24-12:36 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 55223 de fecha 2023-10-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	112523	Fecha Registro:	2023-10-23	Unidad / Subunidad Ejecutora:	27-01-08-027 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	91.761.882,94	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	91.761.882,94	Saldo x Obligar:	91.761.882,94

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900604590	Razón Social:	P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	-----------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	24108192210	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	31962322	Nombre:	CLARA INES RAMIREZ SIERRA	Cargo:	DIRECTOR SECCIONAL CALI
-----------------	----------	---------	---------------------------	--------	-------------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	116416	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2023-10-23
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
027 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI	A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Nación	10	CSF		91.761.882,94	0,00		
Total:						91.761.882,94	0,00	91.761.882,94	91.761.882,94

Objeto:	ADICIONAR A LA ORDEN DE COMPRA No. 116416
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
027 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-10-23	91.761.882,94	91.761.882,94	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cali – Valle del Cauca

ACTO APROBATORIO PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES ESTATALES.

Número de Contrato : ORDEN DE COMPRA 116416

Celebrado entre : LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA Y P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.

Póliza Única : No. 14-44-101194039 ANEXO / 1

Expedida por : SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Amparos : 1- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

2- CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.

3- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

Valor Asegurado : 1- DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 93 CENTAVOS (\$241.112.257.93) MCTE

2- DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 93 CENTAVOS (\$241.112.257.93) MCTE

3- CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS CON 97 (\$120.556.128.97) CENTAVOS



Hoja No. 2 Del ACTO APROBATORIO PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES ESTATALES

Vigencia	:	D	M	A	-	D	M	A
	1.	25	09	2023		19	06	2024
	2.	25	09	2023		19	06	2024
	3.	25	09	2023		19	12	2026

Por encontrarse expedida conforme a las estipulaciones de La orden de compra No. 116416, se aprueba la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO
Coordinador Área Jurídica



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101194039		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
25 10 2023	25	09	2023	00:00	19	12	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.604.590-1	
DIRECCIÓN: AUTOPISTA MEDELLIN KM 3.5 COSTADO SUR OFC C-72	CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO: 8773518

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DESAJ - VALLE DEL CAUCA	IDENTIFICACIÓN NIT: 805.003.838-9	
DIRECCIÓN: Carrera 10 No. 12-15	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO 8846342

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA 116416 . CUYO OBJETO SE REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICION DE COMPUTADORES, CON BASE EN EL REQUERIMIENTO 002 DE 2023 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2023, REALIZADO POR EL JEFE DE GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNOLÓGICO, CORRESPONDIENTE A 733 COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y 236 COMPUTADORES PORTÁTILES

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/09/2023	19/06/2024	\$241,112,257.93	\$160,741,505.29
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	25/09/2023	19/06/2024	\$241,112,257.93	\$160,741,505.29
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/09/2023	19/12/2026	\$120,556,128.97	\$80,370,752.64

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICATORIO DEL 23/10/2023 SE AJUSTA EL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA, AUMENTANDO \$ 803.707.526,44, NUEVO VALOR \$ 2.411.122,579,32.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****113,113.00	\$ *****8,000.00	\$ *****23,011.00	\$ *****144,125.00	\$ *****602,780,644.83	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ALIANZA MUTUAL DE SEGUROS AMS LTDA	164207	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

14-44-101194039

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



ACE AFANADOR
FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101194039		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
25	10	2023	25	09	2023	00:00	19	12	2026	23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.604.590-1				
DIRECCIÓN: AUTOPISTA MEDELLIN KM 3.5 COSTADO SUR OFC C-72							CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA			TELÉFONO: 8773518	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DESAJ - VALLE DEL CAUCA							IDENTIFICACIÓN NIT: 805.003.838-9				
DIRECCIÓN: Carrera 10 No. 12-15							CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 8846342	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

[Firma Autorizada]
14-44-101194039

[Firma Tomador]

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101194039, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 25 días del mes de OCTUBRE de 2023

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



14-44-101194039

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General